ICANH	**PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN PRECONTRACTUAL**	**CÓDIGO:**	**GC-PR-08-FO-03**
		VERSIÓN:	**02**
	CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA EN PLANTA	**FECHA:**	**05-12-2025**

NOMBRE DEL SOLICITANTE	MANUEL BERNARDO PINILLA ZULETA
CARGO	Subdirector Técnico código 0150 grado 16
DEPENDENCIA	Subdirección de Investigación y Producción Científica.

FECHA		
09	01	2026

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER		
OBJETO CONTRACTUAL		Prestar servicios profesionales con autonomía técnica, administrativa y financiera para apoyar los procesos de edición y la inclusión en bases de datos (indexación) de la Revista Colombiana de Antropología durante el período anual 2026
PERFIL REQUERIDO	**FORMACIÓN ACADÉMICA**	Título Profesional en Antropología, Historia, Sociología, Filosofía, Artes Liberales o afines.
	EXPERIENCIA (En meses)	Doce (12) meses de experiencia o su equivalencia.

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA EN PLANTA

Una vez revisado el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH, adoptado mediante la Resolución 1412 de 2025 y Resolución 1545 de 2025, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1150 del 16 de Julio de 2007 y el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998, el Líder del Área funcional de Gestión del Talento Humano hace constar que:

1. Según la distribución interna de empleos del Instituto Colombiano de Antropología e Historia, **NO SE CUENTA** con el personal suficiente para atender las obligaciones descritas por la dependencia solicitante.
2. El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.

El presente certificado se expide el día _09_ del mes _01_ del año _2026_ para efectos de soportar procesos de contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

JAVIER ENRIQUE ESTRADA QUINTERO
Líder Área funcional de Gestión del Talento Humano